

Sr(a).

Porvenir Parcela 38, Talca, Talca, Chile

PresenteRef.: Preinforme de Liquidación **CAT082023/202308/38226**Siniestro **72008012**Póliza **72-7207-1500**

6-Riesgos de la Naturaleza Habitacional de fecha 21/08/2023

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, tenemos el agrado de confirmar a Usted que hemos concluido el análisis del siniestro de la referencia, designado por HDI Seguros S.A., que afectara vuestra propiedad ubicada en Porvenir Parcela 38, Talca, Talca, Chile con fecha 21/08/2023.

A este respecto, informamos a Ud. que hemos realizado la inspección del siniestro y que se ha concluido en base a ello, al análisis de los hechos y de la póliza contratada, determinando la pérdida de responsabilidad del seguro, que se expone a continuación:

Descripción	Un	Cant	P Uni	P total	% Dep	Total	Obs
Edificio							
<u>Casa</u>							
Cobertizo frontal							
Desarme y Retiro de cubierta de techumbre de tejuela asfáltica	m2	5	\$ 4.006	\$ 20.030	0%	\$ 20.030	1
Montaje de cubierta de techumbre de tejuela asfáltica	m2	5	\$ 4.634	\$ 23.170	0%	\$ 23.170	1
Preparación de superficie para barniz en cielo	m2	18	\$ 2.597	\$ 46.746	0%	\$ 46.746	1
Provisión e Instalación de barniz en cielo	m2	18	\$ 3.655	\$ 65.790	0%	\$ 65.790	1
Cobertizo lateral							
Desarme y Retiro de cubierta de techumbre de policarbonato (alveolar-onda)	m2	10	\$ 2.806	\$ 28.060	0%	\$ 28.060	1
Montaje de cubierta de techumbre de policarbonato (alveolar-onda)	m2	10	\$ 4.634	\$ 46.340	0%	\$ 46.340	1
Preparación de superficie para barniz en cielo	m2	33	\$ 2.597	\$ 85.701	0%	\$ 85.701	1
Provisión e Instalación de barniz en cielo	m2	33	\$ 3.655	\$ 120.615	0%	\$ 120.615	1
Cocina							
Desarme y Retiro de cubierta de techumbre de tejuela asfáltica	m2	21	\$ 4.006	\$ 84.126	0%	\$ 84.126	1
Montaje de cubierta de techumbre de tejuela asfáltica	m2	21	\$ 4.634	\$ 97.314	0%	\$ 97.314	1
Preparación de superficie para barniz en cielo	m2	22	\$ 2.597	\$ 57.134	0%	\$ 57.134	1
Provisión e Instalación de barniz en cielo	m2	22	\$ 3.655	\$ 80.410	0%	\$ 80.410	1
Dormitorio 1							
Desarme y Retiro de cubierta de techumbre de tejuela asfáltica	m2	5	\$ 4.006	\$ 20.030	0%	\$ 20.030	1
Montaje de cubierta de techumbre de tejuela asfáltica	m2	5	\$ 4.634	\$ 23.170	0%	\$ 23.170	1
Preparación de superficie para barniz en cielo	m2	36	\$ 2.597	\$ 93.492	0%	\$ 93.492	1
Provisión e Instalación de barniz en cielo	m2	36	\$ 3.655	\$ 131.580	0%	\$ 131.580	1
Living comedor							
Desarme y Retiro de aislante lana de vidrio / mineral en techumbre	m2	10	\$ 1.710	\$ 17.100	0%	\$ 17.100	1
Desarme y Retiro de cielo de entramado madera pino	m2	10	\$ 7.756	\$ 77.560	0%	\$ 77.560	1
Desarme y Retiro de cubierta de techumbre de tejuela asfáltica	m2	36	\$ 4.006	\$ 144.216	0%	\$ 144.216	1
Desarme y Retiro de piso de palmeta foto laminada mdf tipo flotante	m2	26	\$ 2.200	\$ 57.200	0%	\$ 57.200	1
Montaje de cubierta de techumbre de tejuela asfáltica	m2	36	\$ 4.634	\$ 166.824	0%	\$ 166.824	1
Preparación de superficie para barniz en cielo	m2	36	\$ 2.597	\$ 93.492	0%	\$ 93.492	1
Provisión e Instalación de aislante lana de vidrio / mineral en techumbre	m2	10	\$ 7.448	\$ 74.480	0%	\$ 74.480	1
Provisión e Instalación de barniz en cielo	m2	36	\$ 3.655	\$ 131.580	0%	\$ 131.580	1
Provisión e Instalación de cielo de entramado madera pino	m2	10	\$ 25.435	\$ 254.350	0%	\$ 254.350	1
Provisión e Instalación de piso de palmeta foto laminada mdf tipo flotante	m2	26	\$ 13.140	\$ 341.640	0%	\$ 341.640	1
Costo Directo de Obra				\$ 2.382.150		\$ 2.382.150	
Gastos generales y utilidades 25%				\$ 595.538		\$ 595.538	
Valor de Obra				\$ 2.977.688		\$ 2.977.688	



Descripción	Un	Cant	P Uni	P total	% Dep	Total	Obs
I.V.A				\$ 565.761		\$ 565.761	
Valor Total en \$				\$ 3.543.449		\$ 3.543.449	
Valor Total en UF				UF 98,20		UF 98,20	
Valor UF al 21-08-2023: UF 36.083,82							

n	Observación
1	La presente cláusula cubre el incendio y los daños materiales a los bienes asegurados causados por la acción directa del viento sobre aquéllos o que fueren consecuencia de inundación o desbordamiento de cauces cuyo origen sea algún fenómeno de la naturaleza, con excepción de sismo.

A la pérdida determinada, ascendente a UF 98,20, debe descontarse el deducible pactado, de UF 0,00, por lo que la pérdida indemnizable, de responsabilidad del contrato de seguros es la suma única y total de UF 98,20.

Conforme el mérito de los antecedentes reseñados y en caso de no recibir objeciones a las conclusiones antes indicadas en un plazo de 10 días hábiles desde recepcionada esta comunicación, en los próximos días estaremos emitiendo al asegurador nuestro Informe de Liquidación, cuya copia del cual le haremos llegar oportunamente, con la recomendación de pago de la suma antes señalada.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

SeguRed Liquidadores de Seguros